



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRÉSTAMO BID 3805/OC-UR – PSU V

URUGUAY

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO

*“Consultor para la Comunicación del
Programa de Conexiones Intradomiciliarias”*

**ADDENDA 1
7 de Junio de 2018**

ADENDA N°1:

Se agrega en la Sección III, “Presentación y Selección de Propuestas”, artículo 4- “Preparación y presentación de propuestas”, el siguiente requisito:

"El adjudicatario deberá, previo a contratar con la IM, acreditar mediante certificado notarial que no figura inscripto en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones como deudores alimentarios (Ley 18.244 del 27/12/2007)"